

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

**2316** *Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se corrigen errores en la de 12 de febrero de 2021, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

Advertidos errores en la Resolución de 12 de febrero de 2021, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero de 2021, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el apartado segundo, letra B), CIGARROS Y CIGARRITOS, donde dice: «PVP – Euros/envase», debe decir: «PVP – Euros/unidad» y donde dice «BENTLEY Robusto (el envase de 20)» debe decir «BENTLEY Robusto (20)».

En el apartado tercero, letra C), PICADURAS DE LIAR, en la referencia «Crafted Selection 90G Doble Compartimento (90 g)», donde dice: «Crafted Selection 90G Doble Compartimento (90 g)», debe decir: «Marlboro Crafted Selection 90G Doble Compartimento (90 g)».

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de febrero de 2021.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.